

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2.007**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veinte horas del día uno de octubre de dos mil siete, se reunieron en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

**SEÑORES ASISTENTES**

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López  
del P.P.

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Luisa Cruz Escudero

D. José Carlos Lupión Carreño

D. Domingo López Maldonado

D<sup>a</sup>. Nuria Rodríguez Martín

D. José Nicolás Medina Robles

D. José A. Amat Montes

D. Antonio Alamo Alonso

D<sup>a</sup>. Cecilia J. Martín Villegas

D<sup>a</sup>. María Dolores Manrubia García (P.P.)

D. Serafín Robles Peramo. PSOE

D<sup>a</sup>. Isabel Arévalo Barrionuevo

D<sup>a</sup>. Francisca Gavilán Sánchez

D. Juan Gabriel García Luque

D<sup>a</sup>. Isabel Trinidad Pérez Alvarez P. de AL.

D. Antonio Garzón Garzón

No asiste, pero se excusa:  
D. José Antonio Pérez Vargas

Durante el transcurso de la sesión se producen las siguientes incidencias:

A las veinte horas y veinte minutos se incorpora al Salón de Plenos, D. Antonio Garzón Garzón, cuando se daba cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, punto segundo del orden del día.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Gracia María Quero Martín, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto, también asisten de Orden de la Presidencia, el Sr. Interventor Municipal D. Manuel E. Avilés Casquet y la Administrativa D<sup>a</sup>. María Isabel Guillén Godoy.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de derecho y dieciséis de hecho.

Abierta la sesión por la Presidencia, se entra a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta sesión:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2.007.**

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales, si desean hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria, de fecha 11 de julio de 2.007. Por D. Domingo López Maldonado, se manifiesta que en el punto cuarto del orden del día relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Tasa por expedición de documentos y tramitación de expediente administrativos, en la página doce durante su intervención, donde dice: "... si se fija en las tasas que se cobran en los municipios limítrofes son la mitad de los de Berja,..." debe de decir: "... si se fija en las tasas que se cobran en los municipios limítrofes son el doble de los de Berja,..."

También indica el Sr. López Maldonado que en la página trece en su intervención, dentro del mismo punto anterior donde dice: "... en los últimos

siete años el aumento de las viviendas en suelo rústico ha sido mucho” debe de decir: “ ... en los últimos siete años la legalización de viviendas en suelo rústico ha sido mucho”.

Por último el Sr. López Maldonado, indica que en el punto 13 del acta, Modificación del acuerdo núm. 12 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de junio de 2.007, sobre asistencia e indemnizaciones a miembros corporativos, en la página treinta donde dice: “... ya que ellos son los que trabajan y ustedes no trabajan,...” debe de decir: ... ya que ellos tienen más trabajo que los concejales de la oposición.”

Por el portavoz del Grupo Socialista, D. Serafín Robles Peramo, se manifiesta que en la página diecinueve en el punto tercero de la propuesta de acuerdo, del punto octavo Propuesta para la enajenación del Subsuelo de los viales previstos en el Estudio 08/04; donde dice “visto el informe de la Secretaría, según el cual no se ha seguido en la tramitación del expediente el procedimiento previsto en la legislación aplicable”, se debería de haber incluido el informe completo de Secretaría.

Por el Sr. Robles Peramo, se indica también que no se ha incluido en la página 20 la expresión de la Presidencia, dirigida a él cuando dijo “manda cojones” y rogándole que no utilizara esa expresión en público la Presidencia dice: “manda huevos”.

También indica que en la página 31 en el punto cuarto donde dice: “Vista la iniciativa obrante en el expediente”, debería decir “ vista la iniciativa particular”, puesto que así obra en el expediente y él indicó que no constaba ningún escrito de particular al respecto.

Por último manifiesta el Sr. Robles Peramo que en ninguno de los puntos en los que consta en el expediente informe de técnico competente, se ha incluido en el acta el mismo, por lo que rogaría que en lo sucesivo se incluyan los informes preceptivos en los distintos acuerdos.

Interviene el Concejel del Grupo Popular, D. Domingo López Maldonado, se indica que no recuerda que en la anterior legislatura ninguno de los informes de los técnicos se hayan transcrito en el acta, algunas veces se ha incluido un resumen de los mismos, ya que sólo se incluye la parte sustancial, puesto que los informes se encuentran incluidos en los distintos expedientes para su consulta por los concejales en el momento en que se ponen a su disposición.

Indica el portavoz Socialista, que si el Grupo Popular no negoció en la anterior legislatura que se incluyesen en las actas los distintos informes él si lo hace ahora y es lo que ellos deberían haber hecho.

Por último el concejal del Grupo Popular D. José Antonio Amat Montes indica que en la página dos antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, por el portavoz del Grupo Socialista se exponía que desde hace tres meses, que fue cuando comenzó la legislatura, no se ha celebrado ningún pleno ordinario, por lo que desearía indicar que durante la anterior legislatura, bajo la presidencia del Sr. Robles Peramo, durante el año 2.003 desde el 5 de mayo al 1 de septiembre, transcurrieron cuatro meses menos cuatro días sin pleno ordinario; durante el año 2.004 desde el 1 de septiembre y hasta final de año no se celebró ningún pleno ordinario, por el que transcurrieron cinco meses menos un día; en el año 2.005 y parte de 2.006 desde el 7 de noviembre de 2.005 hasta el 6 de marzo de 2.006 pasaron cinco meses menos un día; también durante el año 2.006 desde el 5 de junio al 2 de octubre transcurrieron cuatro meses menos tres días y desde noviembre de 2.006 a febrero de 2.007 pasaron tres meses y un día sin pleno ordinario, por lo tanto desde el 16 de junio fecha de la toma de posesión de la nueva corporación y teniendo en cuenta que el primer pleno ordinario debería haber sido el día 2 de julio hasta la fecha sólo han transcurrido dos meses menos cinco días por lo que todavía no hemos batido el récord que Vd. ostenta.

Seguidamente, los asistentes, por unanimidad, acordaron aprobar el acta de fecha 11 de septiembre de 2.007, con las modificaciones propuestas por el concejal del Grupo Popular D. Domingo López Maldonado y la inclusión propuesta por el Sr. portavoz del Grupo Socialista, D. Serafín Robles Peramo de la página 20 del acta en lo que respecta a las expresiones utilizadas por la Presidencia.

## **2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Dada cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 17 de mayo de 2.007 al 20 de septiembre de 2.007, comprensivas de las numeradas en el Libro de Resoluciones desde la número 617 a la 1.112, ambas inclusive.

Por el portavoz del Grupo Socialista, D. Serafín Robles Peramo se indica que en la Resolución núm. 779 de fecha 25 de junio, aparece como baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado la vivienda del concejal del

Grupo Popular, D. José Antonio Amat Montes, de C/ Los Geranios 5, manifestando que debe ser un error ya que es la vivienda en la que reside actualmente el Sr. Amat Montes, por lo que se debería revisar.

Le responde el Sr. Amat que él no ha solicitado ninguna baja para ninguna vivienda.

Por lo que respecta a las resoluciones número 1.104 y 1.016 de 17 de agosto y 19 de septiembre, respectivamente, se indica por el Sr. Robles Peramo que las asistencias a sesiones se han cobrado a 125 Euros por el Sr. López Maldonado, cuando el acuerdo de que se cobren por esa cantidad se adoptó en el pleno extraordinario del mes de septiembre.

Le responde el Concejal Delegado de Hacienda, D. Domingo López Maldonado, que el acuerdo que se adoptó en principio era que los Delegados de Area cobrarían a 125 y ése es el caso, la modificación era para los concejales que ostentaran alguna delegación.

En relación a las resoluciones 814, 821 y 822, de 2 de julio por los que se realizan diversas contrataciones aparecen con informe favorable del Interventor Municipal, pero en los distintos expedientes no consta informe desfavorable de Secretaría e Intervención.

Por último por el Sr. Robles se solicita información sobre la Resolución núm. 1.031 de fecha 21 de agosto relativo a la contratación de un monitor para la realización del programa del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía a fin de saber si reúne la persona contratada los requisitos para ocupar el puesto y qué proceso se ha seguido para su contratación.

Responde el Presidente para indicar que cree que la persona contratada reúne los requisitos y que se pondrá el expediente a disposición de la oposición para que pueda comprobarlo.

Y no haciéndose ninguna manifestación, la Corporación acordó su enterado.

### **3º.- PROPUESTA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO DE ORDENACIÓN AGRARIA.**

Ratificada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes la inclusión del presente asunto en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. y según lo dispuesto en el art. 97.2

del mismo texto legal, por la Presidencia se dio cuenta de la propuesta de nombramiento, producido el debate que después se dirá y resultando

1º.- Habiéndose constituido la nueva Corporación Municipal, y cesado en consecuencia los concejales miembros de la anterior, que por su carácter ostentaban la representación municipal en Organismos o Administraciones Públicas, procede la renovación de los cargos representativos municipales y habiendo sido nombrados por acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio los nuevos representantes no se nombró al correspondiente al Consorcio de Ordenación Agraria –VERDIA-.

2º.- Resultando que de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, artículo 9.1 de los Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense las Entidades Locales consorciadas nombrarán y cesarán libremente de entre sus miembros y mediante acuerdo plenario a su representante en la Junta Rectora. Igualmente designarán un representante suplente, para los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante del representante titular, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar representante del Ayuntamiento de Berja en la Junta Rectora del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense a D. José Nicolás Medina Robles. Y como suplente al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado así como al Consorcio de Ordenación Agraria.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por el portavoz del Grupo Socialista, D. Serafín Robles Peramo, se expresa que él ya había indicado que le parecía que faltaba alguna designación, de miembros corporativos.

#### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERJA PARA EL AÑO 2.008.**

Ratificada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes la inclusión del presente asunto en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. y según lo dispuesto en el art. 97.2 del mismo texto legal, por la Presidencia se dio cuenta de la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Cultura, producido el debate que después se dirá y resultando

1º.- El artículo 37.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, establece en catorce el número máximo de fiestas laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable, de las que dos de ellas serán locales.

2º.- La Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales dispone que para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Trabajo, mediante certificado del acuerdo del Pleno al efecto, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación en el BOJA del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En consecuencia y al objeto de determinar las fiestas locales para el año 2.008 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer ante la Consejería de Empleo como fiestas locales del término municipal de Berja para el año 2.008 los siguientes días:

1 de agosto de 2.008

8 de septiembre de 2.008.

Segundo.- Remitir certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por el portavoz del Grupo Socialista, D. Serafín Robles Peramo, se pregunta si al designar como fiesta local el día 1 de agosto es porque ya no se piensa cambiar la feria al mes de septiembre como se indicaba en el programa electoral del Partido Popular.

Le responde el concejal del Grupo Popular, D. José Carlos Lupión Carreño, diciendo que todavía se están realizando negociaciones con distintos grupos como serían comerciantes u otros para llegar a un acuerdo y que como la feria es en honor de la Virgen de Gádor no existiría ningún problema ya que el día 8, día de la Virgen, también es fiesta local.

## **5º.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Por la Presidencia y de conformidad con el artículo 91.4 del R.O.F., se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, por D. Serafín Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se presentan las siguientes mociones:

### **5.1.- MOCIÓN SOBRE DISTINTAS NECESIDADES EN ALCAUDIQUE.**

Ratificada la urgencia, por unanimidad, de los dieciséis miembros presentes por el portavoz del Grupo Socialista se dio lectura a la siguiente moción:

“ Tras las obras de ampliación del bar existente junto a la fuente de Alcaudique, hemos tenido conocimiento que se han perdido servicios básicos para la población como son:

El refugio para los niños que esperan el autobús escolar.

El buzón de correos.

Una papelera existente.

Dado el tiempo en que nos encontramos, se hace especialmente necesario el refugio para los menores que día tras día han de esperar la llegada de su autobús para acudir a los distintos centros escolares.

Por tal motivo, los concejales/as del Grupo Municipal Socialista pedimos al Pleno de esta Corporación tenga a bien aprobar la siguiente



moción y al equipo de gobierno que con la mayor diligencia instale en la zona un apeadero de autobuses que cubra las necesidades de estos alumnos, así como que reponga la papelería por parte de los servicios municipales y que inste a Correos para la instalación lo antes posible del buzón de correos ya existente en tiempos anteriores.”

Finalizada la lectura por la Presidencia se indica que si es así y es beneficioso para los vecinos, se realizará lo solicitado en la moción.

## **5.2.- MOCIÓN SOBRE HALLAZGO ARQUEOLÓGICO.**

Por D. Serafín Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se dio lectura de la siguiente moción:

“ Este verano se ha producido el hallazgo arqueológico más importante en los últimos años en Berja: la necrópolis musulmana del yacimiento del Portón de Villavieja.

Las obras se estaban realizando desde hacía tiempo, ya que la Junta de Andalucía, en este caso la Delegación de Cultura, había solicitado al promotor de una urbanización en esos terrenos un estudio previo antes de la autorización definitiva de la obra. El hallazgo ha superado todas las expectativas: hasta el momento se han excavado más de 150 sepulturas cuya datación nos remonta al siglo XII.

Los/as concejales/as del Grupo Socialista, conscientes del valor arqueológico del hallazgo y de lo que supondría la conservación del mismo, proponemos al pleno de esta corporación adoptar el siguiente acuerdo:

Convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Desarrollo Social del Ayuntamiento, responsable del tema.

Urgente consulta al Centro Virgitano de Estudios Históricos, máximo organismo en nuestro municipio en este campo.

Permuta con el propietario de los terrenos por otros de propiedad municipal, con el mismo aprovechamiento urbanístico, a fin de preservar la zona y evitar la construcción en ella y puesta en valor de la zona arqueológica.

Que se inicien los trámites con la Junta de Andalucía para ampliar la zona arqueológica de Villavieja a fin de crear un parque arqueológico que garantizaría la conservación del patrimonio histórico de todos los virgitanos.”

Finalizada la lectura por la Presidencia se indica que en estos momentos se está realizando un estudio por parte de la Consejería de Cultura a fin de

determinar el valor arqueológico del hallazgo y cuando el estudio esté terminado será el momento de ver que es lo que se hace con la necrópolis.

Interviene el portavoz del Grupo Socialista, D. Serafín Robles, diciendo que el arqueólogo que está realizando el estudio está contratado por la empresa constructora y ya se sabe el alcance del proyecto por lo que si es el momento de mantener reuniones con Cultura y con el Centro Virgitano de Estudios Históricos que es un órgano asesor del Ayuntamiento muy capacitado, reiterándose en que la moción tiene todo el sentido en estos momentos.

Por la Presidencia se reitera que no es el momento y vamos a esperar a ver el valor arqueológico que realmente tienen los hallazgos.

Sometida a votación la urgencia, el Pleno con la asistencia de dieciséis miembros de hecho, con seis votos a favor (4 grupo municipal socialista y dos del Partido de Almería) y diez votos en contra del Grupo Popular, acordó no entrar a conocer el mismo al no quedar justificada la urgencia.

### **5.3.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE OBRAS EN DISTINTAS CALLES DEL MUNICIPIO.**

Por D. Serafín Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se dio lectura de la siguiente moción:

“ En los últimos tres meses hemos podido comprobar como la obra realizada en la C/ 28 de febrero, obra perteneciente a un paquete de obras contratadas en la anterior etapa de gobierno pero ejecutada en la actual, ha sido ejecutada con total libertad para la empresa constructora provocando innumerables molestias al vecindario y creando múltiples riesgos tanto para los peatones como para vehículos, poniendo en grave peligro a los ciudadanos que de una forma u otra han circulado por ella, además de las muchas molestias provocadas al tráfico en nuestro municipio.

Entre otras molestias, los vecinos han tenido que soportar todo el verano una gran cantidad de polvo, habiendo tenido que regar ellos mismos las calles, mientras en otras calles con menos necesidad podíamos comprobar la existencia de múltiples camiones regando y limpiando en lo que desde nuestro punto de vista no era más que una operación propagandística.

En estos días estamos comprobando que la situación se repite en las C/ Carolinas, San Tesifón y cura Antonio Martín, en las que se está produciendo una situación de vergüenza.

Evidentemente de estas situaciones no podemos más que culpar al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno por una manifiesta dejación de funciones al no controlar la organización de la obra y dejar que la empresa actué a su libre albedrío, por tal motivo y dado el alto riesgos existente en la zona tanto para los vecinos residentes en ellas como para las múltiples personas que por ellas circulan diariamente, especialmente teniendo en cuenta que en el entorno existen una guardería, un colegio preescolar y un colegio de primario, por todo ello los concejales/as del Grupo Municipal Socialista, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas tendentes a:

Obligar a la empresa a tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos.

Velar por el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad y de señalización en obras de este tipo.

Instar a la empresa a mejorar la organización de la obra de forma que no tenga medio casco histórico patas arriba y lo haga de forma más organizada y por partes a fin de causar menores molestias y minimizar los peligros en la zona.”

Sometida a votación la urgencia, tras el debate que después se dirá, el Pleno con la asistencia de dieciséis miembros de hecho, con seis votos a favor (4 grupo Municipal Socialista y dos del Partido de Almería) y diez votos en contra del Grupo Popular, acordó no entrar a conocer el mismo al no quedar justificada la urgencia.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por D. José Carlos Lupión Carreño, portavoz del Grupo Popular, se hace uso de la palabra para indicar que cómo cambian las cosas ya que él es vecino de Berja, concretamente de la C/ Chiclana 19 y las obras de esa calle en concreto estuvieron dos años sin terminar, por lo que el Partido Socialista no es ejemplo de nada, ni estandarte de nada ya que concretamente la obra de la C/ 28 de Febrero se ha ejecutado en sólo tres meses y uno de ellos la empresa estaba de vacaciones, además todos los días lo último que hacían los trabajadores era limpiar la calle por lo que parece que lo que les molesta es

que se realicen los proyectos y Vd. como Alcalde no lo hizo nunca con tanta celeridad.

Por el Sr. Robles Peramo, portavoz Socialista se indica que lo lógico es votar la urgencia, y que efectivamente es un proyecto contratado y ejecutado parcialmente por el anterior equipo de gobierno ya que en esas obras se incluían, además, Las Chiscarras, San Roque, Buenos Aires, etc., es decir un paquete importe de obras de la anterior legislatura.

Seguidamente se produce una fuerte discusión entre distintos miembros de los grupos políticos y restablecido el orden por la Presidencia indica el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que en la C/ Carolinas existe un grave peligro con las obras y que es su obligación advertir del mismo.

#### **5.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RETIRADA DE VALLA EN C/ MANUEL SALMERON.**

Por D. Serafín Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se dio lectura de la siguiente moción:

“A principio de legislatura pudimos comprobar como era retirada la valla del solar del antiguo Hotel Sur de España. Los/as concejales/as del grupo Municipal Socialista no podemos salir del asombro al comprobar la falta total de responsabilidad por parte de quien haya sido retirada y por parte de este Ilustrísimo Ayuntamiento y en especial del Sr. Alcalde.

Y esto es así porque como el Sr. Alcalde tiene conocimiento, existe un expediente administrativo tramitado por el anterior equipo de gobierno tendente a la retirada de la concesión administrativa de utilización del espacio público.

En tal expediente consta un informe de Técnico Municipal en el que se indican las condiciones en las que se ha de retirar la citada valla y las acciones a realizar para evitar el riesgo a la población, especialmente la consolidación de taludes.

Como hemos podido comprobar no se ha ejecutado nada de lo recomendado por el técnico, al igual que tampoco el sistema de vallado

utilizado no es el establecido en nuestras normas subsidiarias, por lo que consideramos que ha sido realizado de forma chapucera y sin evitar los riesgos a los ciudadanos, sino más bien aumentando el riesgo con respecto a la situación inicial.

Desde el Grupo Socialista solicitamos al Sr. Alcalde:

Que se nos informe a cerca de quien retiro la citada valla y si participaron o no operarios municipales.

Que nos informe si tenía conocimiento del citado informe del aparejador municipal.

Que se comprometa que a la mayor brevedad posible obligue al promotor a consolidar los taludes tal y como indica el informe técnico y de no hacerlo el promotor, que lo haga el Ayuntamiento y gire los gastos al promotor.

Obligar a quien corresponda a realizar el vallado del solar de acuerdo a lo establecido en nuestras normas subsidiarias.

De no hacerse estas actuaciones que se restablezca la valla a su estado inicial a fin de evitar riesgos, teniendo en cuenta de que si ocurriera alguna desgracia el Ayuntamiento tendría mucha responsabilidad en este tema.

Por tal motivo, los/as concejales/as del Grupo Municipal Socialista solicitamos a este pleno tenga en consideración esta moción y tenga a bien aprobarla.”

Sometida a votación la urgencia, el Pleno con la asistencia de dieciséis miembros de hecho, con cuatro votos a favor grupo Municipal Socialista, dos abstenciones del Partido de Almería y diez votos en contra del Grupo Popular, acordó no entrar a conocer el mismo al no quedar justificada la urgencia.

### **5.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PLACA HOMENAJE CEMENTERIO.**

Por D. Serafín Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se dio lectura de la siguiente moción:

“Hemos tenido conocimiento de que en días pasados ha sido instalada una placa homenaje en el cementerio municipal de Berja (suponemos que con permiso del Sr. Alcalde).

Los Concejales del grupo municipal socialista consideramos que con esta actuación, se rinde homenaje a personas pertenecientes al bando de los ganadores, a los que se les ha estado haciendo homenajes durante cuarenta años y en nuestro propio pueblo existe desde hace muchos años la Cruz de los Caídos en recuerdo y homenaje a éstas y otras personas.

Como bien tiene conocimiento el Sr. Alcalde y los Sres./as concejales/as de su grupo, en nuestro país han existido durante estos últimos años distintas acciones que con la denominación genérica de Memoria Histórica, han ido encaminadas a entre otras cosas homenajear a las muchísimas personas que perdieron su vida durante y después de la guerra civil española.

En nuestro municipio, los equipos de gobierno socialistas anteriores hemos considerado que aquella fue una etapa negra en nuestro país y que no queríamos ni creíamos conveniente recordar, que no hemos sido partidarios de hurgar en heridas que a pesar de lo que pueda parecer, aun son recientes, por lo que no realizamos ninguna acción de Recuperación de Memoria Histórica, a pesar de existir en nuestro municipio muchísimas familias que tienen algún antepasado fallecido en aquella época y a los cuales jamás se les ha hecho nunca homenaje alguno.

En cambio ustedes, en lo que consideramos una falta de respeto a los fallecidos citados anteriormente, consienten, organizan o colaboran en un último homenaje a personas para las que vayan por delante todos nuestros

respetos, han sido homenajeados en múltiples ocasiones, ignorando a los que han sido olvidados por años.

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales del Grupo Municipal Socialista pedimos a este pleno tenga a bien aprobar lo siguiente:

1.- Que sea retirada urgentemente la placa instalada en el cementerio municipal de Berja.

2.- Aprovechando las obras que se están ejecutando o se van a ejecutar en el paseo de Cervantes, sea trasladada la Cruz de los Caídos al Cementerio Municipal donde instalada en un lugar preferencial, siga siendo señal de homenaje a todos los caídos.

3.- Instalar en el lugar de la actual Cruz de los Caídos un monolito homenaje a todos los virgitanos caídos en defensa de la libertad y la democracia. Igualmente consideramos que la Plaza Mayor Porticada que quedará tras la retirada de la actual plaza de abastos, también podría ser un lugar idóneo para la ubicación del citado monolito.”

Sometida a votación la urgencia, el Pleno con la asistencia de dieciséis miembros de hecho, con cuatro votos a favor Grupo Municipal Socialista, dos abstenciones del Partido de Almería y diez votos en contra del Grupo Popular, acordó no entrar a conocer el mismo al no quedar justificada la urgencia.

#### **5.6.- MOCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE BERJA.**

Ratificada la urgencia, por unanimidad, de los dieciséis miembros presentes por la Secretaria de la Corporación se dio lectura a la moción del Grupo Popular y resultando

1º.- Visto el Decreto nº 621/2007 de 17 de mayo de 2007 por el que se inicia la tramitación de la adjudicación directa de los puestos del mercado

municipal de abastos de Berja a los actuales detentadores de puestos en el antiguo mercado municipal.

2º.- Vistas las actas levantadas en las diferentes reuniones entre los titulares actuales de los puestos del antiguo mercado municipal y el Ayuntamiento de Berja.

3º.- Vista la documentación presentada por dichos titulares de puestos y que obra en el expediente.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 93.1 y 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 22.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de sus dieciséis miembros presente adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar los siguientes puestos del mercado de abastos de Berja a las siguientes personas en la forma indicada a continuación por un periodo de 50 años:

<b><u>NOMBRE Y APELLIDOS</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>	<b><u>PUESTOS</u></b>
Manuel Bonilla Sevilla.	78.030.640-N	50 y 51
Nicolás Sevilla Alonso.	18.112.189-B	34 y 35
Esteban Barrionuevo Rodríguez.	27.489.355-P	49 y 52
Nicolás Sevilla García.	27.209.191-F	37 y 32
Manuel Sevilla Alonso.	78.033.634-Q	38 y 31
María de Gádor Robles Peramo.	75.214.362-S	30 y 39
Francisco Marín Fuentes.	08.904.258-S	41
Antonio Heredia Fernández.	08.907.919-L	42
Dolores Maldonado López.	75.216.399-M	47
Eva María Campoy Pomares.	45.581.161-Z	58 y 43
José Manuel Heras López.	78.034.193-T	46
Antonio Rivas Sánchez.	27.203.790-B	45
Isabel Céspedes Ramos.	53.705.667-T	21
Mercedes Robles Ruiz.	75.186.983-Y	55 y 56



Francisco Robles Peramo.	27.265.252-V	22 y 23
Encarnación Payan Villegas.	27.492.458-Y	53 y 54

El traslado a los puestos del nuevo mercado y su ocupación efectiva queda condicionado a lo que al respecto se disponga en el contrato administrativo en que se formalizarán estas concesiones.

Segundo: Que se notifique a los adjudicatarios dentro del término de diez días el presente acuerdo de adjudicación de las concesiones, y se les requiera para que concurran a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la citada adjudicación.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice el contrato con los adjudicatarios en documento administrativo, así como cualquier otro documento que sea necesario en relación con estos acuerdos.

**5.7.- MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL” (PID 6/2003-PEM 13/2005- PID 13/2006)**

Ratificada la urgencia, por unanimidad, de los dieciséis miembros presentes por la Secretaria de la Corporación se dio lectura a la moción del Grupo Popular y resultando

1º.- La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2007 adoptó acuerdo de aprobación del proyecto de la obra denominada “Vestuarios Campo de Fútbol” incluida en tres planes provinciales (PID 6/2003-PEM 13/2005- PID 13/2006).

2º.- Este Ayuntamiento pretende llevar a cabo la ejecución de la obra de referencia por administración.

3º.- Se ha emitido el informe preceptivo de la Secretaria de la Corporación.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con los artículos 22.2 g) y 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial de Almería la delegación de la contratación y seguimiento de la ejecución de la obra denominada “Vestuarios Campo de Fútbol” incluida en los siguientes planes: PID 6/2003; PEM 13/2005 y PID 13/2006.

Segundo: En el caso de que se apruebe la delegación solicitada por el órgano competente de la Diputación provincial, se considerará esta delegación expresamente aceptada por este Pleno.

### **5.8.- MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA ESCUELA TALLER BAJA ALPUJARRA III.**

Ratificada la urgencia, por unanimidad, de los dieciséis miembros presentes por la Secretaria de la Corporación se dio lectura a la moción del Grupo Popular y resultando

1º.- Mediante Orden de 8 de marzo de 2.004, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se regularon los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

2º.- Según el artículo 2.1 de dicha Orden, las escuelas taller y Casas de Oficios se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupación de jóvenes desempleados/as menores de veinticinco años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.

3º.- El artículo 4 regula las Escuelas Taller, definiéndolas como proyectos de carácter temporal en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con la

recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, la recuperación o creación de infraestructuras públicas, así como con cualquier otra actividad de utilidad pública o social que permita la inserción, a través de la profesionalización y adquisición de experiencia, de los participantes.

4º.- Por Resolución del titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, se acordó la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Berja para el desarrollo de la “Escuela Taller Baja Alpujarra III”.

Para el correcto desarrollo del proyecto se hace necesaria la aprobación de un Reglamento de Régimen Interior que delimite perfectamente los derechos y deberes de los alumnos y su relación con los monitores y encargados de su formación.

En consecuencia con lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Taller Baja Alpujarra III.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al Reglamento, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

## **5.9.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE SOLICITUD NUEVA CARRETERA ENTRE BALANEGRA Y BERJA.**

Ratificada la urgencia, por unanimidad, de los dieciséis miembros presentes por la Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. María Luisa Cruz Escudero se dio lectura a la moción en nombre de su grupo, cuyo tenor literal es como sigue:

“Berja cuenta con uno de los términos municipales más amplios de la provincia de Almería, se extiende desde la Sierra de Gádor hasta las costas del Mar Mediterráneo.

Dentro de nuestro término municipal existen diversos núcleos de población, destacando Balanegra en número de habitantes, cuyos vecinos para

poder llegar al municipio principal, deben atravesar términos de pueblos vecinos, es decir no existe una conexión directa entre los principales asentamientos.

Es por ello que entendemos la necesidad de realizar un estudio, que determine la viabilidad de construir una carretera que termine con esta demanda.

Esta posible conexión podría solucionar tanto la demanda histórica de unir los principales núcleos de población de nuestro municipio, como a su vez, acercar la conexión de toda la Alpujarra con la autovía del Mediterráneo.

Es por todo lo expuesto que planteamos los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Almería, la realización de un estudio, destinado a ver las distintas posibilidades de trazado que puedan existir, y que determine su necesidad real o no.

Segundo.- En el supuesto de que el estudio anteriormente propuesto, determinara su viabilidad, instar a la Junta de Andalucía para que proceda en el menor tiempo posible a su construcción.”

Finalizada la lectura, y tras un breve debate, los asistentes por unanimidad acordaron aprobar la propuesta transcrita en todas sus partes.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por D. Serafín Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se pregunta si se ha consensuado el tema primero con Balanegra, ya que en la anterior legislatura estaban totalmente en contra, además añade que existe un estudio realizado por una empresa particular sobre la viabilidad de la carretera y que cree que por dicha empresa no existiría inconveniente en facilitarlo para que los trabajos de Diputación fueran más rápidos.

Le responde el Presidente que sí se ha hablado con Balanegra y que se tiene conocimiento del estudio realizado por la empresa.

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos por la Presidencia, se formularon los siguientes:

Por D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Alvarez, portavoz del Partido de Almería, se ruega que para próximos plenos se instale un micrófono para que sea utilizado por los portavoces.

Por D. Serafin Robles Peramo, portavoz del Grupo Socialista se formularon los siguientes ruegos:

Que cuando se reciban invitaciones para la Corporación Municipal se hagan extensivas a los concejales de la oposición ya que le consta que eso ha ocurrido en algunas ocasiones.

También ruega que se tenga un respeto a los concejales de la oposición y que el Presidente mantenga el orden durante la intervención de los distintos portavoces de los grupos.

Le responde el Presidente que todas las invitaciones que han enviado se les ha hecho llegar.

Finalizado el turno de ruegos se pasó a las preguntas, formulándose las siguientes:

Por la portavoz del Partido de Almería, D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Alvarez, se pregunta si transcurridos ya cien días del nuevo mandato corporativo se está realizando la auditoría y cuando se informará de ello.

Le responde el concejal Delegado de Hacienda, D. Domingo López Maldonado, que la auditoría se está realizando pero la empresa que la está llevando a cabo ha tenido algunos problemas ya que no existía en el Ayuntamiento un fichero de terceros de todos los proveedores que tienen facturas pendientes y se está haciendo ahora para enviarles una notificación a fin de comparar las facturas que tiene el Ayuntamiento con la deuda que ellos indiquen que tienen por eso el trabajo esta resultando más lento pero la promesa se ha cumplido puesto que ya se ha empezado la auditoría.

Pregunta también sobre las obras que ya estaban iniciadas de la anterior legislatura como son las del nuevo teatro, la residencia y la recogida de pluviales del campo de fútbol.

Le responde la Presidencia que los pluviales ya están terminados, en cuanto a la obra del teatro el adjudicatario, “familiar de Chaves and Company” dieron en quiebra y la empresa ha prometido que cuando por el gobierno se le pague todo lo que se le debe continuará el trabajo.

Por lo que respecta a la Residencia parece ser que la obra estaba tan adelantada que la empresa adjudicataria la ha parado para no tener que abonar un premio por finalizar antes.

Se pregunta, por la portavoz del PAL por las medidas que se están adoptando para mejorar el comercio en el municipio, sobre todo teniendo en

cuenta la próxima apertura en otros municipios de grandes superficies como puede ser el Corte Inglés.

Le responde el Concejal del Partido Popular, Delegado de Comercio D. José Antonio Amat Montes, que se están realizando distintas campañas con vallas publicitarias, en radio Berja, etc. además se han empezado a mantener reuniones con los distintos estamentos dedicados al comercio en el Municipio como ACEBHER y otros; añadiendo que también se están realizando gestiones para agilizar el Centro Comercial Abierto y que por la llegada del Corte Inglés el comercio de Berja no se paralizará.

Pregunta la portavoz del PAL, sobre la ampliación del Sector Industrial.

Le responde el Concejal del Partido Popular, D. Domingo López Maldonado, que se está promoviendo desde el Ayuntamiento el suelo industrial, pero debido a que en la zona de La Tomillera, todavía no se sabe todavía la ubicación exacta de la rotonda que unirá el polígono con la carretera se están pensando nuevas ubicaciones, además teniendo en cuenta que varias empresas se han puesto en contacto y necesitan muchos metros cuadrados se ha pensado en que la expansión industrial se podría llevar a cabo en la zona de Negite, en la parte de la nueva carretera de circunvalación desde la rambla hacia Las Fuentes de Marbella.

Se pregunta por la portavoz del PAL, por los daños causados por las últimas lluvias caídas en el municipio y si se ha realizado alguna actuación en los caminos rurales.

Le responde el concejal del Partido Popular D. José Nicolás Medina Robles, para indicarle que las lluvias no han sido de tanta importancia en el municipio pues no se ha tenido conocimiento de ningún desperfecto grave, pero que en los caminos si se están realizando diversas actuaciones para su asfaltado, por ejemplo en la Rambla de Benezí, en la zona de Cortijo Romero e Hilas (obras que realiza EGMASA que estaban pendientes del anterior equipo de gobierno, etc.); indica también que para el año 2.009 se piensan arreglar los caminos de Las Cañadas, Las Viñas y un tramo de la rambla de Negite y la de Santa Muña y además se está llevando a cabo la electrificación rural en las zonas que es necesaria.

Pregunta también la portavoz del PAL, sobre la apertura del nuevo IES, el apoyo que se está realizando a la banda de música y sobre la limpieza diaria de los barrios y el cierre de la oficina que este Ayuntamiento tenía en

Balanegra, indicando que en Balanegra existe muy poca policía y que los accesos a los colegios están mal, etc.

Por lo que respecta al IES, indica la Presidencia que es posible que esté terminado para el puente del Pilar, ya sólo le falta la luminaria, pero que lo mejor es que la señora portavoz vaya a ver las obras directamente.

En cuanto al apoyo a la banda de música, le responde la Concejala del Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Luisa Cruz Escudero, para decir que a la banda se le está dando todo el apoyo por parte del Ayuntamiento, se están realizando gestiones para un nuevo director y se han mantenido conversaciones con los músicos.

Le responden que la Oficina de Balanegra se cerró y los servicios se prestan desde el propio Ayuntamiento de Berja, en la Oficina de la EATIM. Por lo que respecta a la seguridad se va mejorando poco a poco ya que son circunstancias especiales y que ahora tienen la ayuda de los “P40”. Por lo que respecta al Colegio se arregló el acceso una semana antes de que comenzaran las clases.

En cuanto a la limpieza viaria de los barrios, indica la Concejala del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Cecilia Martín Villegas que se están llevando a cabo una serie de mejoras en la limpieza del municipio como han sido la contratación de una empresa para la limpieza de las fuentes, pero que con la falta de personal existente se hace difícil limpiar en todos los barrios aunque se están realizando gestiones para llevar la limpieza a todos.

Pregunta la portavoz del PAL, por el nuevo servicio de autobuses, le responden que seguramente, se pondrá en funcionamiento para primeros de noviembre, coincidiendo con la EXPOBERJA.

Seguidamente, por el portavoz del Partido Socialista D. Serafín Robles Peramo, se realizaron las siguientes preguntas:

¿ Qué procedimiento se ha seguido para la contratación de la empresa que está realizando la auditoría?.

¿ En qué condiciones se está realizando el uso del solar de la C/ Manuel Salmerón, donde se ubicó la feria, qué gasto se ha realizado, se paga alquiler, etc.?.

¿ Cómo se puede solicitar por parte de los usuarios unos metros para la colocación de las mesas y sillas en las terrazas de verano y el Ayuntamiento conceder otros metros distintos para la ocupación de la vía pública? Aparece

en los decretos que existe informe de la policía local, pero no lo hemos visto en los expedientes.

¿ Cuándo se pondrá en funcionamiento la nueva estación de autobuses?, ya estaba todo listo en la anterior legislatura y no se sabe la fecha de apertura, y ¿ qué tipo de gestión se piensa utilizar?.

¿ Qué medidas se han adoptado con el problema surgido con el agua de abastecimiento?.

¿ Cómo se ha llevado a cabo la contratación de un técnico de urbanismo, utilizando la bolsa de trabajo de unas bases cuyo proceso de selección se recurrió en su día por el Partido Popular?.

¿ En qué situación se encuentra el trabajador Enrique Fernández Pérez, ya que existe necesidad de trabajadores como se demuestra por otros Decretos?.

¿Cuál es el motivo que hace que la policía local preste servicio en el Colegio de la Ermita, cuando no existe vigilancia en el Colegio San Tesifón ni en el cruce de la Ctra. de Circunvalación?.

¿ Quién ha realizado el alumbrado de la Ermita, cuánto ha costado y quién lo ha pagado?.

¿ Si es cierto que se les ha dicho a los proveedores del Ayuntamiento que para cobrar antes de fin de año deben de hacer una rebaja del 15%?.

¿ En que condiciones están trabajando los alumnos de la Escuela Taller,?, al parecer están realizando una rampa en la nueva Plaza de Abastos en muy malas condiciones.

¿ Ha tenido repercusión económica la modificación del cartel de toros de la feria para este Ayuntamiento?. Solicitamos las cuentas de la feria, tanto en los ingresos como en los gastos.

La Banda de Gaiteros que actúo en fechas recientes, ¿ quién la ha contratado y cuál ha sido el coste?.

¿ Qué empresas son las que han solicitado información para ubicarse en el nuevo polígono industrial que se desea realizar en la zona de Negite.?.

Finalizadas las preguntas, por el Presidente se indica que se contestará a todas ellas por escrito antes del próximo Pleno.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA